



**Municipio de Lomas de Zamora**  
El futuro que esperabas

**-CONTRATO-**

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**, representada en este acto por el señor Intendente Municipal, Dn. Martín Insaurralde, por una parte, en adelante denominada **LA MUNICIPALIDAD** y la firma adjudicataria **ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.**, representada por el señor Carlos Bernardo Scaramellini, DNI: 16.595.490, en adelante **LA CONTRATISTA**, por otra parte, se procede a celebrar el presente contrato relacionado con la Licitación Pública N° 04/10, efectuada para la Contratación de la Obra: "Saneamiento, Relleno y Pavimentación del Arroyo Unamuno", solicitada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** LA CONTRATISTA acepta en forma expresa y de acuerdo a la Licitación Pública N°04/10, la adjudicación efectuada por Decreto N°1751/10, y en consecuencia se obliga a realizar la Obra solicitada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, de acuerdo a lo establecido en: la Memoria Descriptiva; el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales; Convenio Único de Colaboración entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos, del Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública y Servicios y la Municipalidad de Lomas de Zamora, y sus correspondientes anexos; Especificaciones Técnicas Particulares – Forma de Medición y Certificación; Red Cloacal Primaria – Arroyo Unamuno – Especificaciones Particulares; y Planos adjuntos al pliego, que sirvieron de base a la presente Licitación Pública N° 04/10, documentación que forma parte del presente contrato.

**SEGUNDA:** El monto total a que asciende la presente adjudicación es de Pesos Cuarenta y Nueve Millones Ochocientos Setenta y Siete Mil Setecientos Sesenta y Seis con Sesenta y Seis (\$49.877.766,66). El Plazo de Ejecución es de Trescientos Sesenta y Cinco (365) días corridos.

**TERCERA:** LA CONTRATISTA será en todos los casos responsable de daños y perjuicios ocasionados al comitente o a terceros, cualquiera sea su causa o naturaleza, por el dolo, imprudencia, impericia o negligencia, debiendo responder directamente ante aquellos, sin tener derecho a requerir compensaciones.

**CUARTA:** Se deja constancia que LA CONTRATISTA ha constituido la garantía equivalente al 5% del total adjudicado, cumplimentada mediante Póliza de Seguro de Caucción N° 778.453, emitida por Aseguradores de Caucciones S.A. Compañía de Seguros, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 10° y 17° del

DR. JORGE MAFFEI  
Representante Técnico  
ECODYMA Emp. Contr. S.A.

18

FEDERICO HERNAN DIAZ FALOCCH  
NOTARIO

Ecodyma Emp. Constructora S.A.  
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.  
Representante Legal

000454

///...

Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales, con una vigencia por el total de la suma asegurada hasta la finalización del contrato.-----

**QUINTA:** Las partes aceptan la Jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso ----- Administrativo de Lomas de Zamora, renunciando a cualquier otro fuero, competencia o jurisdicción que pudiera corresponderles, fijando domicilio legal, donde tendrá por válida toda notificación, en los siguientes: LA MUNICIPALIDAD en la calle Manuel Castro 220 de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora y LA CONTRATISTA en la calle Recondo entre Núñez de Arce y Camino Pte. Perón de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora; Provincia de Buenos Aires.-----

**SEXTA:** Conforme las cláusulas que anteceden, se firman tres ejemplares de un ----- mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora a los ...5... días del mes de ...Agosto... de 2010.-----

Emp. Constructora S.A.  
ING. SCARAMELLINI CARLOS B.  
Director

MARTIN INSAURRALDE  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

CAMARA DE LA PRODUCCIÓN Y SERVICIOS  
DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES  
REGISTRO GENERAL DE CONTRATOS  
REGISTRO 169/10  
FECHA 19/08/2010  
CARÁTULA -  
IMPORTE \$ 132.030,45



DELEGACIÓN REGIONAL

19



Ing. JORGE MAFFEI  
Representante Técnico  
ECODYMA Emp. Constr. S.A.

Ecodyma Emp. Constructora S.A.  
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.  
Representante Legal

000455



**ORDEN DE COMPRA  
N° 1042**

Ejercicio: 2011

(Hoja: 1 de 2)  
Fecha: 13/09/2011  
Lugar: LOMAS DE ZAMORA

**Expediente:**

AMPLIACION MONTO OBRA N° 5/2011

Fecha de Apertura: 07/09/2011 1° llamado

**Aprobado por:**

**Proveedor:** ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. 5-50055 CUIT: 30515525501

44 E 140 Y 141 2277  
LA PLATA (1900)  
0221-4701040/4707232 C00221154635696 FAX 0221-4707232

**Mail/s:** ECODYMA@SPEEDY.COM.AR.

**Plazo de entrega:**

**A entregar en:** 50-SECRETARIA DE OBRAS Y SERV.S PUBLICOS

**Con Domicilio en:** MANUEL CASTRO  
**Localidad:** LOMAS DE ZAMORA

**Nro.:** 220 **Piso:** **Depto.:**  
**Cod. Postal:** 00001832

**Horarios:**

**Condición de pago:** 0 Días POR CERTIFICADO APROBADO DENTRO DE LOS 30 DIAS FF

Sírvase remitir a la Municipalidad, contra entrega de esta orden, los siguientes artículos: la cantidad, clase, dimensiones que se indican.

Item	Cantidad	Código	Detalle	Precio Unitario	Precio Total
1	1	422.001.076	GL. AMPLIACIÓN DE OBRA DE FINANCIAMIENTO DE LA OBRA: "SANEAMIENTO, RELLENO Y PAVIMENTACIÓN DEL ARROYO UNAMUNO" CORRESPONDIENTE A LICITACION PUBLICA N°4/2010 EXPEDIENTE N° 4068-85677-S-2010-ANEXO SUBNRO. 7 EN UN TODO DE ACUERDO A CONVENIO UNICO DE COLABORACIÓN COMPLEMENTARIO SUSCRITO EL 14-7-2011.  UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.	12,100,981.02	12,100,981.02

Son Pesos: DOCE MILLONES CIEN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 2/100

**TOTAL 12,100,981.02**

**Notas Aclaratorias:**

LA PRESENTE CONTRATACION QUEDA SUJETA A LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS GENERALES, PARTICULARES, ESPECIALES Y/O TECNICAS QUE RIGEN ESTA CONTRATACION, LAS PRESCRIPCIONES CONTENIDAS EN LA LEY ORGANICA DE LAS MUNICIPALIDADES, DECRETO LEY 6769/58 Y SUS MODIFICATORIAS AL REGLAMENTO DE CONTABILIDAD, DISPOSICIONES DE ADMINISTRACION PARA LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LAS ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, ACEPTADAS POR ESTA FIRMA.

**CONDICIONES DE PAGO:**

PRESENTAR FACTURAS Y REMITOS DENTRO DE LAS 48 HORAS (DE ENTREGADOS LOS ELEMENTOS), ANTE LA DIRECCION DE COMPRAS. LA FACTURA ORIGINAL CON DOS COPIAS Y EL/LOS REMITOS/S ORIGINALES CON DOS COPIAS CONFORMADO/S POR LA DEPENDENCIA RECEPTORA (CON ACLARACION DE FIRMA, NUMERO DE LEGAJO Y SELLO DE LA DEPENDENCIA), SIN ENMIENDAS NI RASPADURAS, CASO CONTRARIO NO SERA RECIBIDA LA DOCUMENTACION, MENCIONAR EL NUMERO DE ESTA ORDEN EN EL REMITO Y LA FACTURA, HACIENDOSE EFECTIVO EN EL TIEMPO CONVENIDO A PARTIR DE LA PRESENTACION DE DICHA DOCUMENTACION EN FORMA REGLAMENTARIA.

LAS OBJECIONES A LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBERAN SER EFECTUADAS POR ESCRITO DENTRO DE LAS 48 HORAS DE RECIBIDA, VENCIDO DICHO TERMINO, SE CONSIDERARA ACEPTADA Y ORIGINARA EFECTOS CONTRACTUALES.

SE DEBERA INFORMAR CON AL MENOS 24 HRS. DE ANTICIPACION, HORA Y LUGAR DE ENTREGA DE LA MERCADERIA DETALLADA EN ESTA ORDEN DE COMPRA, A LOS EFECTOS DEL CONTROL POR PARTE DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE COMPRAS, A LOS TELEFONOS 4239-9515/9536

Lugar y Fecha de Recepción:

ADJUDICATARIO

Esta Orden deberá presentarse en el momento de cobro

Representante Técnico  
ECODYMA EMP. CONSTR. S.A.



DIRECTOR DE COMPRAS

DR. DANIEL F. PALACIOS  
Director Municipal de Compras  
Secretaría de Hacienda



ECodyma Emp. Constructora S.A.  
Ing. SCARAMELLI CARLOS B.  
Representante Legal

000456



**ORDEN DE COMPRA  
N° 1042**

Ejercicio: 2011

(Hoja: 2 de 2)  
Fecha: 13/09/2011  
Lugar: LOMAS DE ZAMORA

**Expediente:**  
AMPLIACION MONTO OBRA N° 5/2011

**Fecha de Apertura:** 07/09/2011 1º llamado  
**Aprobado por:**

**Proveedor:** ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. 5-50055 CUIT: 30515525501  
44 E 140 Y 141 2277  
LA PLATA (1900)  
0221-4701040/4707232C00221154635696FAX0221-4707232  
**Mail/s:** ECODYMA@SPEEDY.COM.AR.

**Plazo de entrega:**  
**A entregar en:** 50-SECRETARÍA DE OBRAS Y SERV.S PUBLICOS  
**Con Domicilio en:** MANUEL CASTRO  
**Localidad:** LOMAS DE ZAMORA

**Nro.:** 220 **Piso:** **Depto.:**  
**Cod. Postal:** 00001832

**Horarios:**  
**Condición de pago:** 0 Días POR CERTIFICADO APROBADO DENTRO DE LOS 30 DIAS FF

Servase remitir a la Municipalidad, contra entrega de esta orden, los siguientes artículos: la cantidad, clase, dimensiones que se indican.

Item	Cantidad	Código	Detalle	Precio Unitario	Precio Total
------	----------	--------	---------	-----------------	--------------

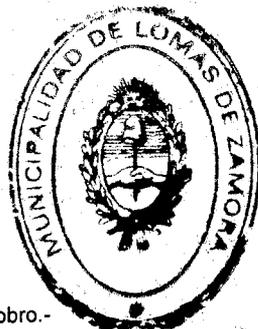
Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Unidad Ejecutora: 50 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERV.S PUBLICOS  
Fuente Financiamiento: 1.3.3 DE ORIGEN NACIONAL Dependencia: SECRETARÍA DE OBRAS Y SERV.S PUBLICOS  
Solicitud de Gasto: 5-2011-0-3122-1 Fecha: 17/08/2011 Solicitud de Pedido: 3-50-1124

Lugar y Fecha de Recepción:

ADJUDICATARIO

Esta Orden deberá presentarse en el momento de cobro.-

ING. JORGE MAFFEI  
Representante Técnico  
ECODYMA Smp. S.A.



DIRECTOR DE COMPRAS

Dr. DANIEL F. PALACHOS  
Director Municipal de Compras  
Secretaría de Hacienda



ECODYMA Smp. Constructora S.A.  
ING. SCARAMELLINI CARLOS B.  
Representante Legal

000467



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MUNICIPALIDAD DE  
LOMAS DE ZAMORA



CAMARA REG. DE COM. E. IND. LOMAS DE ZAMORA C.U.I.T. N: 30-52801392-5
06 JUL 2009 INSTRUMENTO REGISTRADO
REGISTRO N° 139849
IMPUESTO DE SELLOS BS.AS.  TOTAL \$ 1.348.982,01

**-CONTRATO-**

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**, representada en este acto por el señor Intendente Municipal, Dn. Jorge Omar Rossi, por una parte, y en adelante denominada LA MUNICIPALIDAD y la firma adjudicataria **ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.**, representada por el señor Carlos Bernardo Scaramellini, DNI: 16.595.490, en adelante LA CONTRATISTA, por otra parte, se procede a celebrar el presente contrato relacionado con la Licitación Pública N° 12/09, efectuada para la Contratación de la Obra: "Arroyo Unamuno - PGA - Obras de Primera Prioridad - Ramales", solicitada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Urbanismo y Vivienda, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** LA CONTRATISTA acepta en forma expresa y de acuerdo a la Licitación Pública N°12/09, la adjudicación efectuada por Decreto N°1298/09, y en consecuencia se obliga a realizar la Obra solicitada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Urbanismo y Vivienda, de acuerdo a lo establecido en: las Especificaciones Técnicas Particulares - Memoria Descriptiva; el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales; ANEXO "A" - Convenio de Colaboración entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos, del Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública y Servicios y la Municipalidad de Lomas de Zamora, y sus correspondientes anexos; ANEXO B - Salud y Seguridad en la Construcción y Planillas de Control, Especificaciones Técnicas Especiales y Planos adjuntos al pliego, que sirvieron de base a la presente Licitación Pública N° 12/09, documentación que forma parte del presente contrato.

**SEGUNDA:** El monto total a que asciende la presente adjudicación es de Pesos Cincuenta y Tres Millones Novecientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres con Ochenta y Dos Centavos (\$53.959.443,82). El Plazo de Ejecución es de Trescientos Sesenta y Cinco (365) días.

**TERCERA:** LA CONTRATISTA será en todos los casos responsable de daños y perjuicios ocasionados al comitente o a terceros, cualquiera sea su causa o naturaleza, por el dolo, imprudencia, impericia o negligencia, debiendo responder directamente ante aquellos, sin tener derecho a requerir compensaciones.

**CUARTA:** Se deja constancia que LA CONTRATISTA ha constituido la garantía equivalente al 5% del total adjudicado, cumplimentada mediante Póliza de Seguro de Caucción N° 740121, emitida por Aseguradores de Caucciones S.A. Compañía de Seguros, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 10° y 16° Del Pliego de Bases y Condiciones-Cláusulas Generales, con una vigencia por el total

*[Signature]*  
Ing. JORGE MARTEI  
Intendente Técnico  
ECODYMA EMP. CONST. S.A.

22

*[Signature]*  
Ing. CARLOS BERNARDO SCARAMELLINI  
Representante Legal  
ECODYMA EMP. CONST. S.A.  
FEDERICO HERNAN DIAZ FALOCCHI  
NOY 2009  
005458

///...

de la suma asegurada hasta la finalización del contrato.-----

**QUINTA:** Las partes aceptan la Jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso  
----- Administrativo de Lomas de Zamora, renunciando a cualquier otro fuero,  
competencia o jurisdicción que pudiera corresponderles, fijando domicilio legal,  
donde tendrá por válida toda notificación, en los siguientes: LA MUNICIPALIDAD  
en la calle Manuel Castro 220 de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora y LA  
CONTRATISTA en la calle Recondo entre Núñez de Arce y Camino Pte. Perón de  
la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora; Provincia de Buenos Aires.-----

**SEXTA :** Conforme las cláusulas que anteceden, se firman tres ejemplares de un  
----- mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad y Partido de Lomas de  
Zamora a los 3 días del mes de Julio de 2009.-----

ECODYMA Emp. Constructora S.A.  
SCARAMELLINI CARLOS B.  
Director

JORGE OMAR ROSSI  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

23

FEDERICO HERNAN DIAZ FALOCCHI  
NOTARIO

Ing. JORGE MAFFEI  
Representante Técnico  
ECODYMA Emp. Const. S.A.

Ecodyma Emp. Constructora S.A.  
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.  
Representante Legal

000459



-CONTRATO-

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**, representada en este acto por el señor Intendente Municipal, Dn. Jorge Omar Rossi, por una parte, y en adelante denominada LA MUNICIPALIDAD y la firma adjudicataria **ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.**, representada por el señor Marcelo Juan Scaramellini, DNI: 21.706.476, en adelante LA CONTRATISTA, por otra parte, se procede a celebrar el presente contrato relacionado con la Licitación Pública N° 6/09 (Lote 1 y Lote 3), efectuada para la Contratación de la Obra: "Pavimentación de Áreas Periurbanas de Grandes Ciudades", solicitada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Urbanismo y Vivienda, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** LA CONTRATISTA acepta en forma expresa y de acuerdo a la Licitación Pública N°6/09, la adjudicación efectuada por Decreto N°778/09, y en consecuencia se obliga a realizar la Obra solicitada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Urbanismo y Vivienda, de acuerdo a lo establecido en: la Memoria Descriptiva General, Descripción de Proyecto Pavimentación de Calles con Hormigón – con sus Anexos, Descripción de Proyecto Pavimentación de calles con Concreto Asfáltico y Cordón Cuneta – y sus Anexos, Descripción de Proyecto Pavimentación de la Calle Esmeralda – y sus Anexos, el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales, el Convenio Marco "Programa de Asistencia Financiera para la Pavimentación de las Áreas Periurbanas de Grandes Ciudades" Municipio de Lomas de Zamora, el Pliego de Especificaciones Técnicas para Saneamiento con Suelo Seleccionado – Cal, el Pliego de Especificaciones Complementarias – Procedimiento para la Determinación de Cal Útil Vial (CUV), el Pliego de Especificaciones Técnicas para la Construcción de Sub-Bases o Bases de Suelo – Cal, el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales – Obras de Desagüe, el Pliego de Especificaciones Técnicas para Obras de Pavimentación y Planos adjuntos, que sirvieron de base a la presente Licitación Pública N° 6/09, documentación que forma parte del presente contrato.

**SEGUNDA:** El monto total a que asciende la presente adjudicación es de Pesos Cuarenta y Nueve Millones Seiscientos Doce Mil Trescientos Setenta y Seis con Nueve Centavos (\$49.612.376,09), correspondiente al Lote 1 y Lote 3. El Plazo de Ejecución es de Seis (6) meses.

**TERCERA:** LA CONTRATISTA será en todos los casos responsable de daños y perjuicios ocasionados al comitente o a terceros, cualquiera sea su causa o naturaleza, por el dolo, imprudencia, impericia o negligencia, debiendo

Ing. JORGE MAPPEI  
Representante Técnico  
ECODYMA S.p. Constr. S.A.

Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.  
Representante Legal

HERNAN DIAZ FALOCY  
NOTARIO

24

160

///

responder directamente ante aquellos, sin tener derecho a requerir compensaciones.-----

**CUARTA:** Se deja constancia que LA CONTRATISTA ha constituido la garantía ----- equivalente al 5% del total adjudicado, cumplimentada mediante Póliza de Seguro de Caución N° 733.033, emitida por Aseguradores de Cauciones S.A. Compañía de Seguros, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 10° y 16° Del Pliego de Bases y Condiciones-Cláusulas Generales, con una vigencia por el total de la suma asegurada hasta la finalización del contrato.-----

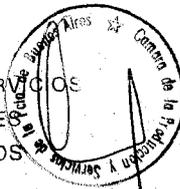
**QUINTA:** Las partes aceptan la Jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso ----- Administrativo de Lomas de Zamora, renunciando a cualquier otro fuero, competencia o jurisdicción que pudiera corresponderles, fijando domicilio legal, donde tendrá por válida toda notificación, en los siguientes: LA MUNICIPALIDAD en la calle Manuel Castro 220 de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora y LA CONTRATISTA en la calle Recondo entre Núñez de Arce y Camino Pte. Perón de la localidad y Partido de Lomas de Zamora; Provincia de Buenos Aires.-----

**SEXTA :** Conforme las cláusulas que anteceden, se firman tres ejemplares de un ----- mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad y Partidó de Lomas de Zamora a los ...?!... días del mes de ..... Mayo..... de 2009.-----

  
ECODYMA Emp. Constructora S.A.  
SCARAMELLINI MARCELO J.  
Director

  
JORGE OMAR ROSSI  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

CAMARA DE LA PRODUCCION Y SERVICIOS  
DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES  
REGISTRO GENERAL DE CONTRATOS  
REGISTRO 102/09  
FECHA 22/05/09  
CARATULA -  
IMPORTE \$ 128992,18



  
FEDERICO HERNAN DIAZ FALOCCHI  
NOTARIO



**DELEGACIÓN REGIONAL**

Ing. JORGE MAPPEI  
Representante Técnico  
ECODYMA Emp. Const. S.A.

Ecodyma Emp. Constructora S.A.  
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.  
Representante Legal

25

090461



Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas

ACU CODESA 1349

Entre el MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS representado por el señor Secretario de Obras Públicas, Ing. José Francisco LOPEZ y el señor Subsecretario de Recursos Hídricos, Ing. Hugo Pablo AMICARELLI, por una parte, en adelante "EL COMITENTE" y por la otra la empresa ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de BUENOS AIRES en la Matrícula 20.694 de Sociedades Comerciales, Legajo 7/15.527 el 31 de junio de 1997 y en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas bajo el N° 6967, con domicilio en Alicia Moreau de Justo 846 - Puerto Madero Dock 6, Of. 307, de la Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES, representada en este acto por el señor Juan Angel Bernardo SCARAMELLINI, en su carácter de Presidente, quién acredita su identidad con D.N.I. N° 5.168.412, en adelante "EL CONTRATISTA".

**ARTICULO 1°: Objeto del Contrato.** "EL CONTRATISTA", se obliga a realizar la obra "ARROYO UNAMUNO -PGA - OBRAS DE PRIMERA PRIORIDAD" y sus obras accesorias a ejecutarse en la Provincia de BUENOS AIRES, cotizada según su oferta, adjudicada en la Licitación Pública Nacional, que corre por Expediente N° S01:0057090/05 en un todo de acuerdo con la documentación a que se refiere el Artículo siguiente.

**ARTICULO 2°: Documentos del Contrato.** Forman parte integrante de este Contrato, todos los documentos establecidos en el Artículo 17 del Pliego Tipo de Bases y Condiciones para la Contratación de Obras Públicas (P.T.B. y C.) complementado por el B.

Ecodyma Emp. Constructora S.A.  
Representante Legal

Ing. JORGE MARRI  
Representante Técnico  
ECODYMA Emp. Constr. S.A.

ECODYMA Emp. Constructora S.A.  
SCARAMELLINI JUAN ANGEL B.  
Presidente

FEDERICO FERNAN DIAZ FALASCO  
Representante Legal



Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas

Artículo 47 del Pliego de Condiciones Legales, Particulares y Complementarias (P.C.L.P. y C.) a los que "EL CONTRATISTA" declara conocer y aceptar. Los mismos serán interpretados, en caso de discrepancia entre ellos, según el orden de prelación establecido por el Artículo 47 del P.C.L.P. y C.-----

**ARTICULO 3º: Sistema de Contratación - Monto - Redeterminación de Precios.** Los trabajos se contratan por el Sistema de Unidad de Medida y Ajuste Alzado de acuerdo con el Artículo 11 del P.C.L.P. y C., complementado por el Artículo 78 del mismo y Circulares Aclaratorias pertinentes, comprometiéndose "EL CONTRATISTA" a ejecutarlos totalmente de acuerdo con las planillas de cotización por ítem y análisis de precios unitarios que incluyó en su OFERTA BASICA en el Sobre N° 2 y por un importe total de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 39.594.994,37), Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) incluido. Para las redeterminaciones de precios que se realicen, regirá lo estipulado en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1295/02, su reglamentación y la normativa que al efecto se dicte.---

**ARTICULO 4º: Plan de Trabajos.** "EL CONTRATISTA" al momento de realizar el ajuste del Plan de Trabajos de acuerdo con el Artículo 32 del P.C.L.P. y C., deberá desagregar las tareas del mismo, a satisfacción de "EL COMITENTE", respetando los tiempos establecidos para cada ítem en su oferta.-----

**ARTICULO 5º: Provisión de Materiales y Equipos.** "EL CONTRATISTA" acompañará el Plan de Trabajos desagregado según el artículo anterior, con las fechas de

Ecodyma Emp. Constructora S.A.  
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.  
Representante Legal

LOS NORCE MARFEL  
Ingeniero en Cálculo  
CODYMA Emp. Constr. S.A.

ECODYMA Emp. Constructora S.A.  
SCARAMELLINI JUAN ANGEL B.  
Presidente

27  
DERLO HERNAN DIAZ FALOC  
NOTARIO 463

AGU CODESA 1379



Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas

CU. CODESA 1375

incorporación de los equipos presentados en la propuesta, en forma detallada y de acuerdo con la secuencia del citado Plan de Trabajos. "EL COMITENTE" podrá elegir cualquiera de los materiales, marcas o sistemas que incluyó "EL CONTRATISTA" en su oferta, debiendo éste proveerlos según el requerimiento respectivo.

**ARTICULO 6º: Forma de Pago - Fondo de Reparos.** El Comitente abonará certificados mensuales en un todo de acuerdo con los Artículos 73, 74 y 78 del P.C.L.P. y C. Los pagos se efectuarán en pesos en efectivo. De cada certificado se retendrá el CINCO POR CIENTO (5%) del monto del mismo, para constituir el fondo de reparos, que podrá ser sustituido en alguna de las formas previstas por el Artículo 74 del P.C.L.P. y C.

**ARTICULO 7º: Anticipo.** De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 78 del P.C.L.P. y C., dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días de suscripto el Contrato de obra "EL COMITENTE" pagará a "EL CONTRATISTA" un anticipo reintegrable, en concepto de anticipo financiero, del CINCO POR CIENTO (5 %) del monto total del Contrato según lo prescripto por el Decreto N° 2236/02, que se garantizará con una Póliza de Seguro de Caución en las condiciones establecidas por el Artículo 13 del P.C.L.P. y C. La devolución del anticipo financiero se descontará en cuotas iguales de los DOCE (12) primeros certificados. Estas cuotas serán actualizadas al mes de devolución de las mismas según corresponda.

**ARTICULO 8º: Plazo de Ejecución - Multas.** De acuerdo con el Artículo 29 del P.C.L.P. y C. "EL CONTRATISTA" se compromete a ejecutar totalmente los trabajos en el plazo de SETECIENTOS TREINTA (730) días corridos, contados a partir de la firma del primer Acta de Replanteo (Artículo 31 y 32 del P.C.L.P. y C.) y de acuerdo con el

Ing. JORGE MAFFEI  
Representante Técnico  
ECODYMA Emp. Contr. S.A.

ECODYMA Emp. Constructora S.A.  
SCARAMELLINI JUAN ANGEL B.

28

Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.  
Representante Técnico  
  
FEDERICO HERNAN DIAZ FALCO  
NOV 2004



Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas

IACU COPIA 1377

Plan de Trabajos aprobado. El Acta de Replanteo parcial o total, se firmará como máximo en el término de CINCO (5) días corridos a partir de la firma del presente contrato. En caso de incurrir en mora en los plazos estipulados para la iniciación, ejecución y finalización de los trabajos, será pasible de las multas previstas por el Artículo 76, del P.C.L.P. y C. Cualquier modificación del Plan de trabajos necesitará la aprobación de "EL COMITENTE" y se tendrán en cuenta, al respecto, las previsiones del Artículo 32 y concordantes del P.C.L.P. y C.

**ARTICULO 9º: Recepción Provisoria y Definitiva de los Trabajos:** La recepción provisoria de la obra, por parte de "EL COMITENTE", se efectuará de acuerdo con las formalidades establecidas en el Artículo 81 del P.C.L.P. y C. La recepción definitiva de la obra por parte de "EL COMITENTE" se realizará transcurrido el plazo de conservación y garantía establecido en el Artículo 82 del P.C.L.P. y C. que es de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos contados a partir de la fecha de recepción provisoria.

**ARTICULO 10: Garantía:** En cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 15 del P.T.B. y C. para la Contratación de Obras Públicas y en el Artículo 24 del P.C.L.P. y C.; "EL CONTRATISTA" ha presentado la póliza de seguro de caución N° 579.485 emitida por ASEGURADORES DE CAUCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA COMPAÑIA DE SEGUROS por la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.979.750.-) que cubre el CINCO POR CIENTO (5 %) del monto total del Contrato, quedando estipulado que la misma responderá por el fiel cumplimiento de las obligaciones emergentes y que será devuelta a

DR. JORGE MAFFEI  
Representante Técnico  
ECODYMA S.p.A. S.A.

ECODYMA Emp. Constructora S.A.  
SCARAMELLINI JUAN ANGEL B.

Handwritten signature

28

Emp. Constructora S.A.  
SCARAMELLINI CARLOS B.  
FEDERICO HERIN EDUARDO FALOCCHI  
Handwritten signature



Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas

"EL CONTRATISTA" en oportunidad de la recepción definitiva.-----

**ARTICULO 11: Vigencia.** Queda expresamente establecido que este contrato rige en todas y cada una de sus cláusulas desde el momento de su firma.-----

**ARTICULO 12: Domicilio Constituido.** Las partes constituyen domicilio a todos los efectos legales que pudiera corresponder, tanto judiciales como extrajudiciales, "EL COMITENTE" en Hipólito Yrigoyen 250, Piso 11; Of. 1141 y "EL CONTRATISTA" en Alicia Moreau de Justo 846, Puerto Madero Dock 6, Of. 307, ambas de la Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES.-----

**ARTICULO 13: Solución de Controversias.** En caso de controversias emergentes de la interpretación o aplicación del presente contrato, las partes aceptan expresamente la jurisdicción de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo, con asiento en la Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.-----

En prueba de conformidad las partes firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Buenos Aires a los 30 días del mes de AGOSTO de 2005.-----

ECODYMA Emp. Constructora S.A.  
SCARAMELLI JUAN ANGEL B.  
Presidente

Ing. HUGO PABLO AMICARELLI  
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HIDRICOS

Ecodyma Emp. Constructora S.A.  
Ing. SCARAMELLI JUAN ANGEL B.  
Representante Legal

Ing. JORGE MANFELI  
Representante Técnico  
ECODYMA Emp. Constr. S.A.

HERNAN DIAZ FALOGG  
NOTARIO

30  
000466

CU. CUDESPA 1379



Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

315



BUENOS AIRES, 30 ABR 2008

VISTO el Expediente N° S01:0057090/2005 del Registro del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1.045 de fecha 26 de agosto de 2005 del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA, Y SERVICIOS, se adjudicó la contratación de la obra denominada "ARROYO UNAMUNO - P.G.A. - OBRAS DE PRIMERA PRIORIDAD" a la Empresa ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANÓNIMA, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 39.594.994,38) Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido, suscribiéndose el respectivo Contrato en fecha 30 de agosto de 2005.

Que la obra ha tenido importantes cambios respecto al proyecto licitado, producto de la problemática social donde se encuentra ubicada la misma, generando la necesidad de introducir nuevos ítems en la obra y una ampliación de plazo de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES (373) días corridos, trasladando la finalización de la obra al 28 de septiembre de 2008, obrando en el Expediente citado en el visto de fojas 2823 a fojas 2840 los fundamentos que dan sustento a lo manifestado en el presente párrafo.

Que las modificaciones y readecuaciones de ítems encuentran su

MPFIPyS  
CLIDAP - PROV. SO  
2942

Ecodyma Emp. Constructora S.A.  
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.  
Representante Legal

Ing. JORGE MAPPEI  
Representante Técnico  
ECODYMA EMP. CONSTR. S.A.

DERICO HERNAN DIAZ FALOC  
NOTARIO

31

000467



Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios

315

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"



fundamento en los artículos 29, 30 y concordantes de la Ley N° 13.064, los artículos 29, 30, y 72 del Pliego de Condiciones Legales Particulares y Complementarias del llamado a Licitación Pública Nacional de la obra denominada "ARROYO UNAMUNO - P.G.A. - OBRAS DE PRIMERA PRIORIDAD" y los artículos 3° y 8° del respectivo contrato de obra.

Que asimismo el Contrato se vio afectado por las variaciones acontecidas en la economía, por lo que corresponde la redeterminación de precios para los meses de marzo de 2006, diciembre de 2006 y julio de 2007, en los términos del Artículo 2° del Decreto N° 1.295 de fecha 19 de julio de 2002.

Que habiendo tomado intervención la COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS creada en el ámbito del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS y la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, las mismas han verificado los valores propuestos.

Que el 06 de marzo de 2008, la SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS suscribió con la Contratista un Acta Acuerdo "ad referendum" del Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, por la que establecieron los nuevos precios y las modificaciones de la obra detalladas en los considerandos precedentes, concluyendo que el nuevo precio del contrato de la obra modificada asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 88.633.767,83), Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido

Que atento a lo precedentemente expuesto, la SUBSECRETARÍA DE

MPFIPyS  
CUDAP - PROY. S01  
2942

*[Handwritten signature]*

Ing. ROCCO MAFFEI  
Representante Técnico  
CODISA Emp. Constr. S.A.

32

EDERICO HERNAN DIAZ FALCÓN  
NOTARIO

000468



Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

315



RECURSOS HÍDRICOS de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS de este MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS ha emitido la Providencia SSRH FL N° 553/2008, detallando las modificaciones requeridas, su costo y el plazo necesario para su ejecución.

Que obran en el Expediente citado en el visto de fojas 1768 a fojas 2933 los análisis técnicos propios de la redeterminación de precios conjuntamente con detallados informes sobre el cumplimiento de las condiciones requeridas en la normativa aplicable.

Que la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS de este MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS ha prestado su conformidad con lo actuado, por lo que procede aprobar lo resuelto en el acta respectiva.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS dependiente de la SUBSECRETARÍA LEGAL del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de la Ley N° 13.064 y los decretos Nros. 238 de fecha 19 de junio de 2003 y 1.295 de fecha 19 de julio de 2002

Por ello,

EL MINISTRO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, *Lyma Emp. Constructora S.A.*  
ING. SCARAMELLI CARLOS B.  
Representante Legal

INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

RESUELVE:

Ing. JORGE MAFFEI  
Representante Técnico  
COPIMA Emp. Contr. S.A.

23



000469

MPFIPyS  
SUBDAP - PROY. SOI  
2942



ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Proyecto Ejecutivo de Obra (PEO) de los componentes de la obra denominada "ARROYO UNAMUNO - PGA - OBRAS DE PRIMERA PRIORIDAD".

ARTÍCULO 2°.- Prorrógase el plazo del Contrato de Obra celebrado el día 30 de agosto de 2005 con la Empresa ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANÓNIMA, en TRESCIENTOS SETENTA Y TRES (373) días corridos a partir de la finalización del plazo contractual, sin que ello implique reconocimiento alguno de gastos improductivos directos o indirectos por parte del Comitente al Contratista.

ARTÍCULO 3°.- Apruébanse los procesos de redeterminación de precios de la obra modificada denominada "ARROYO UNAMUNO - PGA - OBRAS DE PRIMERA PRIORIDAD", efectuados para los meses de marzo de 2006, diciembre de 2006 y julio de 2007, y los precios resultantes.

ARTÍCULO 4°.- Ratifícase el Acta Acuerdo celebrada entre la SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS dependiente la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS y la empresa ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANÓNIMA, suscripta el 06 de marzo de 2008, que en copia autenticada se adjunta a la presente en carácter de ANEXO, atento a lo dispuesto en los artículos 1°, 2° y 3° de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°.- Fijase el nuevo monto contractual de la obra modificada conforme a lo establecido en el artículo 1°, por aplicación de los precios aprobados por el artículo 3°, ambos de la presente resolución, en la suma de PESOS OCHENTA Y

Ecodyma Emp. Constructora S.A.  
Representante Legal

LIC. JOSÉ MAFFEI  
Representante Técnico  
ECODYMA EMP. CONSTR. S.A.

34

FEDERICO HERNAN DIAZ FALCÓN  
NOTARIO

00470

MPPFPyS  
CUDAP - PROY- 501  
2942



Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"



OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 88.633.767,83), Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido.

ARTÍCULO 6°.- Intímase a la Empresa ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANÓNIMA, para que en el término de DIEZ (10) días corridos a partir de la notificación de la presente resolución, presente la Garantía de Contrato ajustada al nuevo monto contractual, en los términos del Artículo 24 del Pliego Condiciones Legales Particulares y Complementarias del llamado a Licitación Pública Nacional de la obra denominada "ARROYO UNAMUNO - PGA - OBRAS DE PRIMERA PRIORIDAD".

ARTÍCULO 7°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente al FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA del Decreto N° 1.381 del 1° de noviembre de 2001.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 315

MPFIPyS  
CIDAP - PROJ. S01  
2942

Arq. JULIO MIGUEL DE VIDO  
Ministro de Planificación Federal  
Inversión Pública y Servicios

Ecodyma Emp. Constructora S.A.  
Ing. SCARAMELLINI CARLOS  
Representante Legal

Ing. JOSÉ MARCEL  
Representante Técnico  
ECODYMA Emp. Constr. S.A.

35

HERNANDO HERMAN DIAZ TALOCCO  
NOTARIO

000471



Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos



Acta Acuerdo

ACU CODESPA N° 2025

Entre la SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, representada en este acto por el Señor Subsecretario de Recursos Hídricos, Ing. Fabián LÓPEZ, con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 250, piso 11, oficina 1107, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, en adelante el "COMITENTE" por una parte, y por la otra la Empresa ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANÓNIMA, representada en este acto por su Representante Legal, Carlos Bernardo SCARAMELLINI, D.N.I. 16.595.490, con domicilio legal en la calle Alicia Moreau de Justo 846, Puerto Madero Dock 6, Oficina 307, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, en adelante la "CONTRATISTA".-----

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 1.045 del 26 de agosto de 2005 del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, se adjudicó la contratación de la obra denominada "ARROYO UNAMUNO - P.G.A. - OBRAS DE PRIMERA PRIORIDAD", a la Empresa ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANÓNIMA, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 39.594.994,38), Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido, suscribiéndose el respectivo Contrato el 30 de agosto de 2005.-----

Que la contratación de la obra denominada "ARROYO UNAMUNO - P.G.A.-OBRAS DE PRIMERA PRIORIDAD", se vio afectada por las variaciones acontecidas en la economía, por lo que procede la redeterminación de los precios en los términos del Artículo 2° del Decreto N° 1.295 de fecha 19 de julio de 2002.-----

Que las partes han analizado en conjunto los valores que corresponden para la redeterminación de precios de dicha contratación.-----

Que ha sido necesario realizar modificaciones al proyecto original de la obra denominada "ARROYO UNAMUNO - P.G.A. - OBRAS DE PRIMERA PRIORIDAD" atento a las

MPFIPyS  
JDAP - PROY. S01  
2942

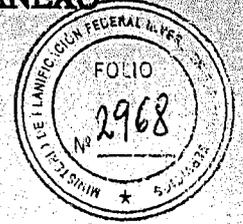
ECODYMA EMP. CONST. S.A.  
CARLOS BERNARDO SCARAMELLINI  
Director

Ing. JOSE MARTEL  
Representante Técnico  
ECODYMA S.A.  
Ing. FABIÁN LÓPEZ  
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS

Ecodyma Emp. Constructora S.A.  
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.  
Representante Legal

36





Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos

circunstancias fácticas verificadas durante el desarrollo de los trabajos, lo que requiere modificar el contrato y prorrogar el plazo de obra.

Que compete al MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS refrendar la presente Acta Acuerdo, en virtud del Decreto N° 238 de fecha 19 de junio de 2003.

Las partes suscriben la presente Acta Acuerdo de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La presente Acta Acuerdo se suscribe AD REFERÉNDUM del Señor Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, por lo que no producirá ningún efecto hasta contar con su refrendo.

SEGUNDA: Establecer que los precios de los ítems del contrato modificado de la "CONTRATISTA", al mes de julio de 2005, son los consignados en la documentación adjunta, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente Acta Acuerdo.

TERCERA: Establecer que los nuevos precios de las tareas faltantes de ejecutar al mes de marzo de 2006 del contrato básico de la "CONTRATISTA", por aplicación de los precios de los ítems redeterminados a dicho mes, es el consignado en la documentación adjunta, que como ANEXO II forma parte integrante de la presente Acta Acuerdo.

CUARTA: Establecer que los nuevos precios de las tareas faltantes de ejecutar al mes de diciembre de 2006 del contrato básico de la "CONTRATISTA", por aplicación de los precios de los ítems redeterminados a dicho mes, es el consignado en la documentación adjunta, que como ANEXO II forma parte integrante de la presente Acta Acuerdo.

QUINTA: Establecer que los nuevos precios de las tareas faltantes de ejecutar al mes de julio de 2007 del contrato básico de la "CONTRATISTA", por aplicación de los precios de los ítems redeterminados a dicho mes, es el consignado en la documentación adjunta, que como ANEXO II forma parte integrante de la presente Acta Acuerdo.

SEXTA: Establecer que los nuevos precios de las tareas faltantes de ejecutar al mes de marzo de 2006 del contrato modificado de la "CONTRATISTA", por aplicación de los precios de los ítems redeterminados a dicho mes, es el consignado en la documentación adjunta, que como ANEXO III forma parte integrante de la presente Acta Acuerdo.

ACU CODESIA N° 2925

MPFIPyS  
CUDAP - PROY- S01  
2942

ECODYMA EMP. CONST. S.A.  
CARLOS BERNABO SCAPAMPELLINI  
Director

Ing. Ing. PABIAN LOPEZ  
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HIDRICOS  
ECODYMA Emp. Const. S.A.

Ecodyma Emp. Constructora S.A.  
Ing. SCAPAMPELLINI CARLOS B.  
Representante Legal

FEDERICO HERNAN DIAZ FALOCCHI  
NOTARIO

37



Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos

SEPTIMA: Establecer que los nuevos precios de las tareas faltantes de ejecutar al mes de diciembre de 2006 del contrato modificado de la "CONTRATISTA", por aplicación de los precios de los ítems redeterminados a dicho mes, es el consignado en la documentación adjunta, que como ANEXO III forma parte integrante de la presente Acta Acuerdo.

OCTAVA: Establecer que los nuevos precios de las tareas faltantes de ejecutar al mes de julio de 2007 del contrato modificado de la "CONTRATISTA", por aplicación de los precios de los ítems redeterminados a dicho mes, es el consignado en la documentación adjunta, que como ANEXO III forma parte integrante de la presente Acta Acuerdo.

NOVENA: Establecer que el nuevo precio del contrato modificado de la "CONTRATISTA", por aplicación de la metodología de redeterminación de precios establecida en el Decreto N° 1.295 de fecha 19 de julio de 2002, conformado por el monto de los trabajos ejecutados entre el mes de setiembre de 2005 y el mes de febrero de 2006 a valores básicos de la oferta, más el monto de los trabajos ejecutados entre el mes de marzo de 2006 y el mes de noviembre de 2006 a valores redeterminados al mes de marzo de 2006, más el monto de los trabajos ejecutados entre el mes de diciembre de 2006 y el mes de junio de 2007 a valores redeterminados al mes de diciembre de 2006, más el monto de los trabajos faltantes de ejecutar al mes de julio de 2007 a valores redeterminados de dicho mes, asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 88.633.767,83), conforme surge de la documentación adjunta, que como Anexo VI forma parte integrante de la presente Acta Acuerdo.

DÉCIMA: La "CONTRATISTA" renuncia a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o perjuicios de cualquier naturaleza motivados por los cambios registrados en la economía desde el mes de julio de 2005 a la fecha del refrendo ministerial de la presente Acta Acuerdo.

DÉCIMA PRIMERA: La renuncia de la cláusula precedente no abarca la facultad de la "CONTRATISTA" a solicitar la redeterminación de precios desde la última acordada por

Ecodyma Emp. Constructora S.A.  
Ing. SCARAMELLI CARLOS B.  
Representante Legal

ACU CODIPIA N° 3025

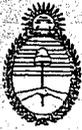
MPFIPyS  
CEDAP - PROJ- S01  
2942

ECODYMA EMP. CONST. S.A.  
CARLOS BERNARDO SCARAMELLINI  
Director

Ing. JORGE MUFFEI  
K. Presidente Técnico  
ECODYMA EMP. CONST. S.A.  
Ing. FABIAN LOPEZ  
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HIDRICOS

38

HERNAN DIAZ FALOCCH  
NOTARIO



Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos

la presente, en los términos del Artículo 2º del Decreto Nº 1.295 de fecha 19 de julio de 2002.

DÉCIMA SEGUNDA: La "CONTRATISTA" presta su conformidad a las modificaciones efectuadas al proyecto original y renuncia a todo reclamo por causa de disminución, supresión y/o suspensión de trabajos y gastos improductivos.

Asimismo declara su conformidad con los precios de los ítems del contrato modificado y renuncia a solicitar la rescisión del contrato por cualquier causa que pudiera existir anterior al refrendo ministerial de la presente Acta Acuerdo.

DÉCIMA TERCERA : La "CONTRATISTA" renuncia a cualquier interés por mora en el pago de certificados por todo concepto, hasta la fecha del refrendo ministerial de la presente Acta Acuerdo.

DÉCIMA CUARTA: Las conformidades y renunciaciones contenidas en las cláusulas décima, décima segunda y décima tercera serán válidas exclusivamente de refrendarse la presente Acta Acuerdo, conforme lo establecido en la cláusula primera, dentro de los NOVENTA (90) días de suscripta la misma.

En la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, a los seis días del mes de marzo de 2003, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ACU CODESPA N° 2925

MPFIPyS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
2942

ECODYMA EMP. CONST. S.A.

CARLOS BERNADO SCARAMELLINI  
Director

Ing. FABIAN LOPEZ  
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HIDRICOS

FEDERICO HERNAN DIAZ FALOCCHI  
NOTARIO

Ecodyma Emp. Constructora S.A.  
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.  
Representante Legal

Ing. JORGE MAPPEL  
Representante Técnico  
ECODYMA Emp. Const. S.A.



**Municipio de  
Lomas de Zamora**  
El futuro que esperabas

**-CONTRATO-**

Entre **EL MUNICIPIO DE LOMAS DE ZAMORA**, representado en este acto por el señor Intendente Municipal, Dn. Martín Insaurralde, por una parte, en adelante denominado EL MUNICIPIO y la firma adjudicataria **ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.**, representada por el señor Carlos Bernardo Scaramellini, DNI: 16.595.490, en adelante LA CONTRATISTA, por otra parte, se procede a celebrar el presente contrato relacionado con la Licitación Pública N° 25/11, efectuada para la Contratación de la Obra: "Desagües Pluviales Zona Estación Budge – Etapa II – Budge Este", solicitada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** LA CONTRATISTA acepta en forma expresa y de acuerdo a la Licitación Pública N°25/11, la adjudicación efectuada por Decreto N°3104/11, y en consecuencia se obliga a realizar la Obra solicitada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, de acuerdo a lo establecido en: la Memoria Descriptiva; el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales; Especificaciones Técnicas Particulares; Proyecto de Desagües Pluviales Zona Estación Budge "Etapa II – Budge Este"; Computo Métricos y Presupuesto y Planos adjuntos al pliego, que sirvieron de base a la presente Licitación Pública N° 25/11, documentación que forma parte del presente contrato.

**SEGUNDA:** El monto total a que asciende la presente adjudicación es de Pesos Cincuenta y Seis Millones Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Cuatro con Cincuenta Centavos (\$56.055.674,50). El Plazo de Ejecución es de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos.

**TERCERA:** LA CONTRATISTA será en todos los casos responsable de daños y perjuicios ocasionados al comitente o a terceros, cualquiera sea su causa o naturaleza, por el dolo, imprudencia, impericia o negligencia, debiendo responder directamente ante aquellos, sin tener derecho a requerir compensaciones.

**CUARTA:** Se deja constancia que LA CONTRATISTA ha constituido la garantía equivalente al 5% del total adjudicado, cumplimentada mediante Póliza de Seguro de Caucción N° 106778, emitida por Berkley Internacional Seguros S.A., de acuerdo a lo establecido en los Artículos 10° y 16° del Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales, con una vigencia por el total de la suma asegurada hasta la finalización del contrato.

Ing. ~~JORGE MAFFEI~~  
Representante Técnico  
ECODYMA Emp. Const. S.A.

Ecodyma Emp. Constructora S.A.  
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.  
Representante Legal

40

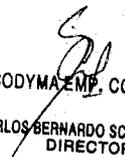


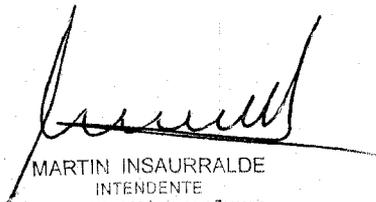
300476

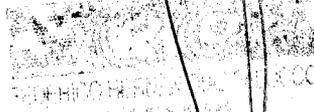
///...

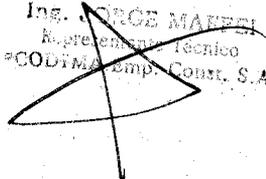
**QUINTA:** Las partes aceptan la Jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso  
----- Administrativo de Lomas de Zamora, renunciando a cualquier otro fuero,  
competencia o jurisdicción que pudiera corresponderles, fijando domicilio legal,  
donde tendrá por válida toda notificación, en los siguientes: EL MUNICIPIO en la  
calle Manuel Castro 220 de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora y LA  
CONTRATISTA en la calle Recondo entre Núñez de Arce y Camino Pte. Perón de  
la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora; Provincia de Buenos Aires.-----

**SEXTA:** Conforme las cláusulas que anteceden, se firman tres ejemplares de un  
----- mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad y Partido de Lomas de  
Zamora a los 30 días del mes de Diciembre de 2011.-----

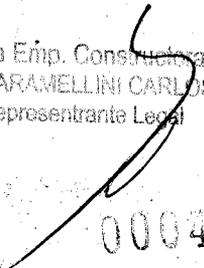
  
ECODYMA EMP. CONST. S.A.  
CARLOS BERNARDO SCARAMELLINI  
DIRECTOR

  
MARTIN INSAURREALDE  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA



  
Ing. JORGE MAÑÓN  
Representante Técnico  
ECODYMA EMP. CONST. S.A.

41

  
Ecodyma Emp. Constructora S.A.  
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.  
Representante Legal

000477



**Municipio de Lomas de Zamora**  
El futuro que esperabas

29 NOV 2011

**LOMAS DE ZAMORA,**  
REF.: Licitación Pública Nº 25/11.  
Solicitud de Gastos: Nº 3063/11  
Expte.: 4068-118514-S-2011

**VISTO:**

Las actuaciones iniciadas por la Licitación Pública Nº 25/11, efectuada para la contratación de la obra "Desagües Pluviales Zona Estación Budge - Etapa II- Budge Este", solicitada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y,

**CONSIDERANDO:**

Lo aconsejado en forma unánime por la Comisión Permanente de Preadjudicaciones, en acta de fecha 19 de octubre de 2011.

**POR ELLO:**

El señor **INTENDENTE MUNICIPAL**, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 108 y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**DECRETA**

**ARTICULO Nº1-** Adjudícase la presente obra a la firma ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. en forma global (renglones 1 al 34), por el importe total de Pesos Cincuenta y Seis Millones Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Cuatro con Cincuenta Centavos (\$56.055.674,50).

**ARTICULO Nº2-** El mencionado importe se encuentra previsto en la Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 – Secretaría de Obras y Servicios Públicos; Fuente de Financiamiento: 1.3.3 – De Origen Nacional; Categoría Programática: 66.75.76 -- Desagües Pluviales Estación Budge - Etapa II; Unidad Ejecutora: 50 – Secretaria de Obras y Servicios Públicos; Objeto del Gasto: 4.2.2 – Construcción en Bienes de Dominio Público.

**ARTICULO Nº3-** Autorízase a la Dirección Municipal de Compras a confeccionar la correspondiente Orden de Compra, a realizar la respectiva comunicación de adjudicación y a exigir de la mencionada firma, una garantía equivalente al 5% del monto total adjudicado.

**ARTICULO Nº4-** Autorízase a la Dirección Municipal de Compras a realizar las devoluciones de las garantías del 1% en concepto de mantenimiento de oferta a las firmas cotizantes.

*[Handwritten signature]*  
**ES COPIA FIEL**  
ECODYMA Emp. Constr. S.A.

REGISTRADO BAJO EL NRO. 3104/11

*h2*

000478

Ecodyma Emp. Constructora S.A.  
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.  
Representante Legal

*[Handwritten signature]*  
EDENICO HERMAN DIAZ FALOCCO  
NOTARIO

III...

**ARTICULO N°5-** Dése al Libro Copiador de Decretos, tomen conocimiento las Secretarías de: Obras y Servicios Públicos, Hacienda, Gobierno, Gestión Administrativa, Privada, las Direcciones Municipales de: Compras y Presupuesto, la Contaduría Municipal y oportunamente ARCHIVASE.

*Julio C. Grassano*  
Secretario de Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de Lomas de Zamora



*Martin Insaurralde*  
MARTIN INSAURRALDE  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

*171*  
Cr. CLAUDIO O. RAGGIO  
SECRETARIO DE HACIENDA

*Luis M. Rodriguez Brunengo*  
Dr. LUIS M. RODRIGUEZ BRUNENGO  
SECRETARIO  
DE GESTION ADMINISTRATIVA

*Dr. Guillermo Viñuales*  
Dr. GUILLERMO VIÑUALES  
JEFE DE GABINETE  
MUNICIPIO DE LOMAS DE ZAMORA

ES COPIA FIEL

REGISTRADO BAJO EL NRO.

3104/11

Ecodyma Emp. Constructora S.A.  
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.  
Representante Legal

*Mabel Estévez Juncosqui*  
JEFA DE DEPARTAMENTO  
SEC. DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE LOMAS DE ZAMORA  
COPIA Emp. Constr. S.A.

*Federico Hernan Diaz Falocco*  
FEDERICO HERNAN DIAZ FALOPCO  
NOTARIO

43

000479



**Municipio de  
Lomas de Zamora**  
El futuro que esperabas

LOMAS DE ZAMORA, 19 de octubre de 2011.-  
REF.: Licitación Pública N° 25/11

ACTA

Reunida la Comisión Permanente de Pre-Adjudicaciones, y procediéndose al estudio de las propuestas presentadas para la Licitación Pública N° 25/11, Solicitud de Gastos N° 3063/11, Expte. 4068-118514-S-2011, efectuada para la contratación de la obra "Desagües Pluviales Zona Estación Budge - Etapa II- Budge Este", solicitada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y de acuerdo al Informe Técnico emitido por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, obrante a fs. 793 a 798, esta Comisión por unanimidad aconseja lo siguiente:

-Adjudicar la presente obra a la firma **ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.** en forma global (renglones 1 al 34), por precio total de menor valor.

De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados "Ut-Supra".

PRESIDENTE

*Julio César Masera*  
Secretaría de Obras y Servicios  
Públicos  
Municipalidad de Lomas de Zamora

WALTER L. MEDICI  
DIRECTOR MUNICIPAL  
OBRAS PÚBLICAS

VOCAL

VOCAL

SECRETARIO DE ACTAS

Dr. DANIEL F. PALACIOS  
Director Municipal de Compras  
Secretaría de Hacienda

Ing. JORGE MARFEL  
Representante Técnico  
ECODYMA EMP. CONSTR. S.A.

ECODYMA EMP. CONSTRUCTORA S.A.  
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.  
Representante Legal

44

000480



**ORDEN DE COMPRA  
Nº 1037**

Ejercicio: 2012

(Hoja: 1 de 2)  
Fecha: 02/10/2012  
Lugar: LOMAS DE ZAMORA

**Expediente:**  
CONTRATACIÓN N°:

**Fecha de Apertura:**  
**Aprobado por:** Decreto: N° 2336/12 Fecha: 25/09/2012

**Proveedor:** ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. 5-50055 CUIT: 30515525501  
44 E 140 Y 141 2277  
LA PLATA (1900)

**Mail/s:** 0221-4701040/4707232C00221154635696FAX0221-4707232  
ECODYMA@SPEEDY.COM.AR.

**Plazo de entrega:**  
**A entregar en:**

**Con Domicilio en:**  
**Localidad:**

**Nro.:** 0 **Piso:** **Depto.:**  
**Cod. Postal:**

**Horarios:**  
**Condición de pago:** 0 Dias POR CERTIFICADO APROBADO

Sivase remitir a la Municipalidad, contra entrega de esta orden, los siguientes artículos: la cantidad, clase, dimensiones que se indican.

Item	Cantidad	Código	Detalle	Precio Unitario	Precio Total
1	1	422.011.049	GL. AMPLIACION MONTO DE FINANCIAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA OBRA:" DESAGÜES PLUVIALES ZONA ESTACION BUDGE-ETAPA II- BUDGE ESTE". EN UN TODO DE ACUERDO A CONVENIO UNICO DE COLABORACION COMPLEMENTARIO Y EL MUNICIPIO DE LOMAS DE ZAMORA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2012. REFERENTE A LICITACION PUBLICA 25/2011 EXPEDIENTE N° 4068-118514-S-2011-CUERPO 3	33,248,362.29	33,248,362.29
				<b>TOTAL</b>	<b>33,248,362.29</b>

Son Pesos: TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 29/100

**Notas Aclaratorias:**

Lugar y Fecha de Recepción

ECODYMA Emp. Constructora S.A.  
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.  
Director

ADJUDICATARIO

Esta Orden deberá presentarse en el momento de cobro.-

Ing. JORGE MARTEL  
Representante Técnico  
ECODYMA Emp. Const. S.A.



DIRECTOR DE COMPRAS  
FEDERICO WUJNER Representante Legal  
Director Municipal de Compras  
Secretaría de Hacienda



45

000481



**ORDEN DE COMPRA  
N° 1037**

Ejercicio: 2012

**Expediente:**

CONTRATACIÓN N°:

**Fecha de Apertura:**

Aprobado por: Decreto: N° 2336/12 Fecha: 25/09/2012

(Hoja: 2 de 2)

Fecha: 02/10/2012

Lugar: LOMAS DE ZAMORA

**Proveedor:** ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. 5-50055 CUIT: 30515525501  
44 E 140 Y 141 2277

LA PLATA (1900)  
0221-4701040/4707232C00221154635696FAX0221-4707232

**Mail/s:** ECODYMA@SPEEDY.COM.AR.

**Plazo de entrega:**

A entregar en:

Con Domicilio en:

Localidad:

Horarios:

**Condición de pago:** 0 Dias POR CERTIFICADO APROBADO

Nro.: 0 Piso: Depto.:  
Cod. Postal:

Servirse remitir a la Municipalidad, contra entrega de esta orden, los siguientes artículos: la cantidad, clase, dimensiones que se indican.

Item	Cantidad	Código	Detalle	Precio Unitario	Precio Total
------	----------	--------	---------	-----------------	--------------

LA PRESENTE CONTRATACION QUEDA SUJETA A LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS GENERALES, PARTICULARES, ESPECIALES Y/O TECNICAS QUE RIGEN ESTA CONTRATACION, LAS PRESCRIPCIONES CONTENIDAS EN LA LEY ORGANICA DE LAS MUNICIPALIDADES, DECRETO LEY 6769/58 Y SUS MODIFICATORIAS AL REGLAMENTO DE CONTABILIDAD, DISPOSICIONES DE ADMINISTRACION PARA LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LAS ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, ACEPTADAS POR ESTA FIRMA.

**CONDICIONES DE PAGO:**  
PRESENTAR FACTURAS Y REMITOS DENTRO DE LAS 48 HORAS (DE ENTREGADOS LOS ELEMENTOS), ANTE LA DIRECCION DE COMPRAS. LA FACTURA ORIGINAL CON DOS COPIAS Y EL/LOS REMITOS/S ORIGINALES CON DOS COPIAS CONFORMADO/S POR LA DEPENDENCIA RECEPTORA (CON ACLARACION DE FIRMA, NUMERO DE LEGAJO Y SELLO DE LA DEPENDENCIA), SIN ENMIENDAS NI RASPADURAS, CASO CONTRARIO NO SERA RECIBIDA LA DOCUMENTACION, MENCIONAR EL NUMERO DE ESTA ORDEN EN EL REMITO Y LA FACTURA, HACIENDOSE EFECTIVO EN EL TIEMPO CONVENIDO A PARTIR DE LA PRESENTACION DE DICHA DOCUMENTACION EN FORMA REGLAMENTARIA.

LAS OBJECIONES A LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBERAN SER EFECTUADAS POR ESCRITO DENTRO DE LAS 48 HORAS DE RECIBIDA, VENCIDO DICHO TERMINO, SE CONSIDERARA ACEPTADA Y ORIGINARA EFECTOS CONTRACTUALES.

SE DEBERA INFORMAR CON AL MENOS 24 HRS. DE ANTICIPACION, HORA Y LUGAR DE ENTREGA DE LA MERCADERIA DETALLADA EN ESTA ORDEN DE COMPRA, A LOS EFECTOS DEL CONTROL POR PARTE DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE COMPRAS, A LOS TELEFONOS 4239-9515/9536

Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Unidad Ejecutora: 50 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERV.S PUBLICOS  
Fuente Financiamiento: 1.3.3 DE ORIGEN NACIONAL Dependencia: SECRETARÍA DE OBRAS Y SERV.S PUBLICOS  
Solicitud de Gasto: 5-2012-0-45-1 Fecha: 15/08/2011 Solicitud de Pedido: 3-50-1121



Lugar y Fecha de Recepción:

ECODYMA Emp. Constructora S.A.  
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.  
Director

ADJUDICATARIO

Esta Orden deberá presentarse en el momento de cobro.

Ing. JORGE MAFFEI  
Representante Técnico  
ECODYMA Emp. Constr. S.A.

DIRECTOR DE COMPRAS  
FEDERICO OWUGNER  
Director Municipal de Compras  
Secretaría de Hacienda

Ecodyma Emp. Constructora S.A.  
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.  
Representante Legal

4x

000482



**ORDEN DE COMPRA  
N° 1385**

Ejercicio: 2013

(Hoja: 1 de 2)  
Fecha: 31/10/2013  
Lugar: LOMAS DE ZAMORA

**Expediente:**

AMPLIACION MONTO OBRA N° 6/2013

**Fecha de Apertura:** 31/10/2013 1° llamado

**Aprobado por:**

**Proveedor:** ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. 5-50055 CUIT: 30515525501

44 E 140 Y 141 2277

LA PLATA (1900)

0221-4701040/4707232C00221154635696FAX0221-4707232

**Mail/s:** ECODYMA@SPEEDY.COM.AR.

**Plazo de entrega:**

**A entregar en:** 50-SECRETARÍA DE OBRAS Y SERV.S PUBLICOS

**Con Domicilio en:** MANUEL CASTRO

**Localidad:** LOMAS DE ZAMORA

**Nro.:** 220 **Piso:** **Depto.:**  
**Cod. Postal:** 00001832

**Horarios:**

**Condición de pago:** 0 Dias POR CERTIFICADO APROBADO

Sírvase remitir a la Municipalidad, contra entrega de esta orden, los siguientes artículos: la cantidad, clase, dimensiones que se indican.

Item	Cantidad	Código	Detalle	Precio Unitario	Precio Total
1	1	422.011.049	GL. AMPLIACION MONTO DE FINANCIAMIENTO POR LA SEGUNDA AMPLIACION DE LA OBRA: "DESAGUES PLUVIALES EN ZONA ESTACION BUDGE -ETAPA II - BUDGE ESTE - MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA"  EN UN TODO DE ACUERDO AL ACTA COMPLEMENTARIA AL CONVENIO UNICO DE COLABORACION ENTRE LA SUB- SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS Y EL MUNICIPIO DE LOMAS DE ZAMORA. DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2013  REFERENTE A: LICITACION PUBLICA N° 25/11 EXpte. 4068 - 118514-S-11 CUERPO 3  UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.	59,229,633.30	59,229,633.30

Son Pesos: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL  
SEISCIENTOS TREINTAY TRES CON 30/100

**TOTAL 59,229,633.30**

**Notas Aclaratorias:**

Lugar y Fecha de Recepción:

ECODYMA Emp. Constructora S.A.  
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.  
ADJUDICADOR



Ecodyma Emp. Constructora S.A.  
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.  
Representante Legal

DIRECTOR DE COMPRAS  
FEDERICO O. WUGNER  
Director Municipal de Compras  
Secretaría de Hacienda

Esta Orden deberá presentarse en el momento de cobro.-

Ing. JORGE MATTEI  
Representante Técnico  
ECODYMA Emp. Constructora S.A.

47

000483



# ORDEN DE COMPRA N° 1385

Ejercicio: 2013

(Hoja: 2 de 2)  
Fecha: 31/10/2013  
Lugar: LOMAS DE ZAMORA

**Expediente:**

AMPLIACION MONTO OBRA N° 6/2013

Fecha de Apertura: 31/10/2013 1° llamado

**Aprobado por:**

**Proveedor:** ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. 5-50055 CUIT: 30515525501  
44 E 140 Y 141 2277

LA PLATA (1900)  
0221-4701040/4707232C00221154635696FAX0221-4707232

**Mail/s:** ECODYMA@SPEEDY.COM.AR.

**Plazo de entrega:**

**A entregar en:** 50-SECRETARÍA DE OBRAS Y SERV.S PUBLICOS

**Con Domicilio en:** MANUEL CASTRO  
**Localidad:** LOMAS DE ZAMORA

**Nro.:** 220 **Piso:** **Depto.:**  
**Cod. Postal:** 00001832

**Horarios:**

**Condición de pago:** 0 Días POR CERTIFICADO APROBADO

Servase remitir a la Municipalidad, contra entrega de esta orden, los siguientes artículos: la cantidad, clase, dimensiones que se indican.

Item	Cantidad	Código	Detalle	Precio Unitario	Precio Total
------	----------	--------	---------	-----------------	--------------

LA PRESENTE CONTRATACION QUEDA SUJETA A LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS GENERALES, PARTICULARES, ESPECIALES Y/O TECNICAS QUE RIGEN ESTA CONTRATACION, LAS PRESCRIPCIONES CONTENIDAS EN LA LEY ORGANICA DE LAS MUNICIPALIDADES, DECRETO LEY 6769/58 Y SUS MODIFICATORIAS AL REGLAMENTO DE CONTABILIDAD, DISPOSICIONES DE ADMINISTRACION PARA LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LAS ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, ACEPTADAS POR ESTA FIRMA.

**CONDICIONES DE PAGO:**  
PRESENTAR FACTURAS Y REMITOS DENTRO DE LAS 48 HORAS (DE ENTREGADOS LOS ELEMENTOS), ANTE LA DIRECCION DE COMPRAS. LA FACTURA ORIGINAL CON DOS COPIAS Y EL/LOS REMITOS/S ORIGINALES CON DOS COPIAS CONFORMADO/S POR LA DEPENDENCIA RECEPTORA (CON ACLARACION DE FIRMA, NUMERO DE LEGAJO Y SELLO DE LA DEPENDENCIA), SIN ENMIENDAS NI RASPADURAS, CASO CONTRARIO NO SERA RECIBIDA LA DOCUMENTACION, MENCIONAR EL NUMERO DE ESTA ORDEN EN EL REMITO Y LA FACTURA, HACIENDOSE EFECTIVO EN EL TIEMPO CONVENIDO A PARTIR DE LA PRESENTACION DE DICHA DOCUMENTACION EN FORMA REGLAMENTARIA.

LAS OBJECIONES A LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBERAN SER EFECTUADAS POR ESCRITO DENTRO DE LAS 48 HORAS DE RECIBIDA, VENCIDO DICHO TERMINO, SE CONSIDERARA ACEPTADA Y ORIGINARA EFECTOS CONTRACTUALES.  
SE DEBERA INFORMAR CON AL MENOS 24 HRS. DE ANTICIPACION, HORA Y LUGAR DE ENTREGA DE LA MERCADERIA DETALLADA EN ESTA ORDEN DE COMPRA, A LOS EFECTOS DEL CONTROL POR PARTE DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE COMPRAS, A LOS TELEFONOS 2054-0673 AL 0676

Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Unidad Ejecutora: 50 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERV.S PUBLICOS  
Fuente Financiamiento: 1.3.3 DE ORIGEN NACIONAL Dependencia: SECRETARÍA DE OBRAS Y SERV.S PUBLICOS  
Solicitud de Gasto: 5-2013-0-3070-1 Fecha: 09/09/2013 Solicitud de Pedido: 3-50-125



Lugar y Fecha de Recepción:

ECODYMA Emp. Constructora S.A.  
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.  
ADJUDICATARIO

Esta Orden deberá presentarse en el momento de cobro.-

Ing. JORGE MAFFEI  
Representante Técnico  
ECODYMA Emp. Const. S.A.

DIRECTOR DE COMPRAS

FEDERICO OWUGNER  
Director Municipal de Compras  
Secretaria de Hacienda  
ECODYMA Emp. Constructora S.A.  
SCARAMELLINI CARLOS B.  
Representante Legal

48

148A